



FARMACIA MUÑOZ PEREIRA.  
Lcda. Matilde Torres Muñoz.  
mtorress@infonegocio.com  
Avda. Virgen de la Montaña, 6.  
10004 – CÁCERES.



En Cáceres, 1 de marzo de 2019

## COMUNICACIÓN EXTERNA SOBRE POLÍTICA Y REQUISITOS AMBIENTALES DE LA FARMACIA.

### *Política de Calidad y Medio Ambiente*

#### **1. Misión, visión y valores.**

Nuestra misión es ofrecer el mejor servicio y la mayor calidad en la atención farmacéutica en cuanto a la **dispensación y entrega de medicamentos. Elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficiales y en la venta de productos de parafarmacia.**

En cuanto a nuestra misión, durante toda la trayectoria de la farmacia se concibe ésta como botica, destacando la importancia que tiene para nosotros el medicamento en sí, su custodia, su adecuada dispensación y el efecto de los mismos en los pacientes, esperando con esto la plena satisfacción de nuestros clientes y usuarios. La Farmacología, la Farmacodinamia y la Galénica son la base de nuestro trabajo diario.

Nuestra actividad significa una gran responsabilidad con nuestros clientes y ese es nuestro objetivo principal, devolverles la confianza demostrada durante más de 70 años al servicio como oficina de farmacia y laboratorio de fórmulas magistrales

- **Calidad:** El cliente es la prioridad absoluta de nuestro trabajo y la calidad de nuestros productos y servicios va siempre dirigida a conseguir su máxima satisfacción.
- **Responsabilidad:** Una de nuestras prioridades es mantener la confianza que nos han depositado nuestros clientes durante todos estos años; un compromiso que implica nuestra mejora continua. Esta responsabilidad incluye nuestro compromiso por el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos voluntarios que la farmacia tiene suscritos.
- **Trabajo en Equipo:** El éxito de cualquier empresa radica en la calidad de sus personas; en FARMACIA MUÑOZ PEREIRA apostamos por la formación continua de nuestros trabajadores. Promovemos mejoras continuas que nos permite ser competitivos y diferenciarnos tecnológicamente con productos más respetuosos con el medio ambiente.
- **Comunidad y medio ambiente:** Apostamos por la mejora continua de nuestro desempeño ambiental mediante la reducción y eliminación de impactos ambientales derivados de nuestra actividad. La conservación del medio ambiente es uno de nuestros compromisos principales.



FARMACIA MUÑOZ PEREIRA.  
Lcda. Matilde Torres Muñoz.  
mtorress@infonegocio.com  
Avda. Virgen de la Montaña, 6.  
10004 – CÁCERES.



**En Cáceres, 1 de marzo de 2019**

## **REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES AL PROVEEDOR**

**FARMACIA MUÑOZ PEREIRA** tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión mediante el cual realiza un control de todos los aspectos relacionados con la Calidad y el Medio Ambiente.

Este sistema incluye la comunicación de la Política Integrada y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que **FARMACIA MUÑOZ PEREIRA** e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos establecidos en esta Guía, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente.

Los proveedores de bienes y servicios, incluyendo los subcontratistas, de **FARMACIA MUÑOZ PEREIRA** se pueden clasificar en las categorías siguientes.

Teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente, se establecen una serie de requisitos generales y unos requisitos específicos según el tipo de proveedor de que se trate.

## **REQUISITOS GENERALES DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
- Comunicar a **FARMACIA MUÑOZ PEREIRA** cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

## **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

### ***Proveedores de medicamentos, materia primas, y material de acondicionamiento***

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.
- En caso de errores o fallos, en los pedidos, por parte del proveedor, si se producen de devoluciones se deberá de hacer de manera inmediata no aceptando más de 15 días desde la comunicación de las incidencias hasta su resolución.



FARMACIA MUÑOZ PEREIRA.  
Lcda. Matilde Torres Muñoz.  
mtorress@infonegocio.com  
Avda. Virgen de la Montaña, 6.  
10004 – CÁCERES.



**En Cáceres, 1 de marzo de 2019**

**Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas.**

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables.
- Comunicar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA cualquier potencial riesgo ambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos, las medidas de seguridad básicas a adoptar y la gestión de los residuos de productos y envases vacíos que se puedan generar.
- Facilitar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA una relación de la normativa vigente que regula las limitaciones de uso de las sustancias que contenga o un certificado de que no existe ninguna legislación de este tipo que le afecte.
- Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo o maquinaria en condiciones normales.
- Informar sobre los residuos que genera la maquinaria o los equipos y sus características.
- Informar sobre la gestión del mantenimiento llevada a cabo sobre la maquinaria o equipo.
- Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de las maquina o equipo.
- Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.
- Suministrar únicamente maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE, remitiendo la Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones en castellano.

**Mantenimiento de maquinaria, e instalaciones**

- En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios..., remitir a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.
- Informar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.



FARMACIA MUÑOZ PEREIRA.  
Lcda. Matilde Torres Muñoz.  
mtorress@infonegocio.com  
Avda. Virgen de la Montaña, 6.  
10004 – CÁCERES.



**En Cáceres, 1 de marzo de 2019**

- Comunicar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente (derrames de productos químicos, vertido de residuos, etc.).
- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

***Proveedores envases, embalajes y material de acondicionamiento.***

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y puedan ser fácilmente reciclados o valorizados.
- Fomentar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la implantación de sistemas de gestión ambiental y/o la etiqueta ambiental de sus productos.
- Garantizar que envases y embalajes suministrados no excedan los niveles de toxicidad establecidos en la legislación (art. 13.1 de la Ley 11/97).
- Informar sobre opciones de embalaje más respetuosas con el medio ambiente.

***Gestores y transportistas de residuos.***

- Remitir copia a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.
- En el caso de los residuos peligrosos cumplimentar y facilitar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA los documentos de identificación y seguimiento (DI) que avalen la correcta gestión de los residuos.
- Comunicar inmediatamente a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

***Empresas de transporte***

- Prestar los servicios de movimiento de mercancías de acuerdo a los requisitos establecidos por FARMACIA MUÑOZ PEREIRA y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.



FARMACIA MUÑOZ PEREIRA.  
Lcda. Matilde Torres Muñoz.  
mtorress@infonegocio.com  
Avda. Virgen de la Montaña, 6.  
10004 – CÁCERES.



---

**En Cáceres, 1 de marzo de 2019**

- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.

#### **Subcontrataciones y trabajo temporal**

- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.
- En caso de que durante la prestación del servicio se generen residuos peligrosos, gestionar los mismos de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- Comunicar a FARMACIA MUÑOZ PEREIRA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.

**Titular y Resp de Calidad-GA**

**Matilde Torres**